

RESOLUCIÓN No. 1761
(17 de diciembre de 2019)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Gastos para Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco De Paula Santander de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la educación superior en Colombia reglamenta el derecho constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y le reconoce el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar títulos correspondientes.

Que, en ejercicio de la autonomía universitaria, el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, expidió mediante el Acuerdo No. 105 del 18 de diciembre de 1997, el Estatuto Presupuestal de la Universidad Francisco de Paula Santander.

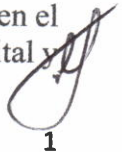
Que, el Artículo 10 del Acuerdo No. 048 de 2007, por el cual se compilan los acuerdos que conforman el Estatuto General de la Universidad, establece que el Rector someterá el proyecto de Presupuesto a consideración del Consejo Superior Universitario quien lo aprobará mediante Acuerdo.

Que, el Comité Administrativo según Acta No. 11 del 27 de noviembre 2019 recomendó aprobar el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2020, y enviar al Consejo Superior Universitario para su revisión, análisis y aprobación definitiva.

Que, el Consejo Académico como consta en el Acta No. 24 del 27 de noviembre de 2019 avaló positivamente y remitir al Consejo Superior Universitario para su aprobación definitiva, el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2020.

Que, el Consejo Superior Universitario en sesión del 6 de diciembre de 2019, como consta en el Acta No. 12 presentó el Proyecto de Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2020.

Que, el Consejo Superior Universitario en sesión del 13 de diciembre de 2019, como consta en el Acta No.13 aprobó mediante el Acuerdo No. 66, el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión – vigencia 2020.



1761

17 DIC 2019

Que, en el artículo 34 del Acuerdo No. 66 del 13 de diciembre de 2019, el Consejo Superior Universitario autoriza al Rector de la Universidad Francisco de Paula Santander para expedir la liquidación del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión para la vigencia 2020.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL.

ARTICULO 1º. Fijense los cálculos del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020, en la suma de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$93.260.634.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO		CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO
1.		RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	\$ 93.260.634.000
1.1		INGRESOS CORRIENTES	\$ 93.123.483.946
1.1.1		RENTAS PROPIAS	\$ 38.646.123.675
1.1.1.1		DERECHOS ACADEMICOS	\$ 32.199.202.862
NUMERAL	1	Inscripciones pregrado presencial	610.389.000
NUMERAL	2	Inscripciones pregrado a distancia	46.953.000
NUMERAL	3	Inscripciones posgrados	37.700.000
NUMERAL	4	Matrículas complementarios pregrado presencial	24.277.908.253
NUMERAL	5	Matrículas complementarios pregrado distancia	2.534.497.862
NUMERAL	6	Matrícula complementarios posgrados	1.837.734.747
NUMERAL	7	Derechos de grado pregrado presencial	985.800.000
NUMERAL	8	Derechos de grado pregrado distancia	516.220.000
NUMERAL	9	Derechos de grado posgrados	150.000.000
NUMERAL	10	Otros derechos académicos	1.202.000.000
1.1.1.2		DERECHOS BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$ 5.300.000
NUMERAL	1	Servicios médicos odontológicos	4.300.000
NUMERAL	2	Otros	1.000.000
1.1.1.3		VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.281.550.000
NUMERAL	1	Venta de servicios de investigación	60.000.000
NUMERAL	2	Venta de servicios de extensión, asesorías, consultoría.	120.000.000
NUMERAL	3	Venta de servicios centro de sistemas	11.000.000
NUMERAL	4	Venta de servicios laboratorios y talleres	80.000.000

1761

17 DIC 2010

NUMERAL	5	Cursos de extensión y educación continuada	2.008.550.000
NUMERAL	6	Otros bienes y servicios	2.000.000
1.1.1.4		OTRAS RENTAS PROPIAS	\$ 4.160.070.813
NUMERAL	1	Devolución IVA	3.130.070.813
NUMERAL	2	Arrendamiento de locales y alquiler de equipos	110.000.000
NUMERAL	3	Reintegros mesadas pensionales	80.000.000
NUMERAL	4	Convenios	390.000.000
NUMERAL	5	Otras	450.000.000
1.1.2		APORTES	\$ 54.477.360.271
1.1.2.1		NO CONDICIONADOS	\$ 50.528.622.576
NUMERAL	1	Presupuesto Nacional (aporte ordinario)	50.528.622.576
1.1.2.2		CONDICIONADOS	\$ 3.948.737.695
NUMERAL	1	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	807.539.200
NUMERAL	2	Estampilla Pro-desarrollo Académico Científico y Técnico	3.141.198.495
1.2.		RECURSOS DE CAPITAL	\$ 137.150.054
1,2,1		RECURSOS DEL CREDITO	0
1.2.2		RECUPERACIÓN DE CARTERA	2.000
1.2.3		RECURSOS DE BALANCE	2.000
1.2.4		RENDIMIENTOS	\$ 137.146.054
1.2.5.1		FINANCIEROS	137.146.054
NUMERAL	1	Intereses	137.146.054

RENTAS COMPENSADAS

\$ 538.600.000

SEGUNDA PARTE

PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES

ARTICULO 2º. Aprópiase para atender los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión de la Universidad Francisco de Paula Santander de Cúcuta, durante la vigencia fiscal del 1º. de Enero al 31 de diciembre del 2020, la suma de NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$93.260.634.000,00), según el detalle que aparece a continuación:

RUBROS		CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO
2		GASTOS O APROPIACIONES	\$ 93.260.634.000
2,1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 73.493.851.000
2.1.1		SERVICIOS PERSONALES	\$ 58.430.844.000
2.1.1.1		DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL	\$ 25.178.166.000
ORDINAL	01	Salarios ordinarios	13.107.155.000

[Firma]
3